

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONSORCIO NOBIS S.A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE
2014.-**

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil catorce a las quince horas, en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Oarrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La compañía CASTLE HILL INTERNATIONAL INC., debidamente representada por el Abg. Vladimiro Álvarez Grau y la Abg. Cecilia Aragón de Pita, Apoderados; como propietaria de 49.999 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.998% del capital.-----

- El señor Sergio Iván Cruz Vera, como propietario de 1 acción ordinaria, liberada y nominativa, que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.002% del capital.-----

Ante la ausencia del Presidente titular, actúa como presidente ad - hoc la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita. Actúa como secretario de la Junta, el Gerente General, señor Roberto Dunn Suárez.-----

Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CONSORCIO NOBIS S.A.,-----

2.- Que se ha recibido el respectivo poder de quienes comparecen representando a la accionista CASTLE HILL INTERNATIONAL INC.,-----

3.- Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 50,000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 50.000 acciones de US \$ 1.00 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

La Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integra el Orden del Día:-----

1.- Informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador. Los representantes de la compañía CASTLE HILL INTERNATIONAL INC., proponen como moción la aprobación de dicho informe, así como el del comisario.-----

El señor Sergio Iván Cruz vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el informe del Administrador y el del comisario del ejercicio fiscal del año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía CASTLE HILL INTERNATIONAL INC., proponen como moción la aprobación de los mismos.-----

El señor Sergio Iván Cruz vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor,

equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias del año 2013.-

Luego el Gerente General pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de US \$ 18,534.92 de lo cual se deduce el diez por ciento de Reserva Legal, esto es la cantidad de US \$ 1,853.49, por lo que el saldo para resolución de esta Junta es de US \$ 16,681.43.

Los representantes de la compañía CASTLE HILL INTERNATIONAL INC., proponen como moción que el saldo de la utilidad para resolución se destine a la cuenta Reserva Facultativa.

El señor Sergio Iván Cruz vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar que el saldo de la utilidad para resolución, esto es el valor de US \$ 16,681.43, se destine a la cuenta Reserva Facultativa. -

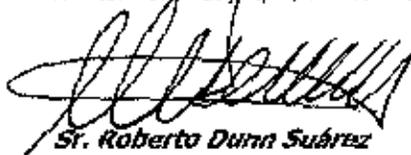
Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el Abg. Vladimiro Álvarez Grau en representación de la accionista CASTLE HILL INTERNATIONAL INC. y pone a consideración de los accionistas, que para el cargo de Comisario Principal para el presente ejercicio fiscal se elija al señor Eco. Milton López Perero.

El señor Sergio Iván Cruz vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 50.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve elegir como comisario principal al Eco. Milton López Perero para el presente ejercicio fiscal. -

Por no haber más asuntos de que tratar, a las quince horas con cuarenta minutos (15H40), se concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta respectiva correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, a las quince horas con cincuenta minutos (15h50), se reinstala la Junta con los accionistas que la constituyeron y se lee y la aprueban en su totalidad esta Acta.- Se da por terminada la sesión a las quince horas con cincuenta y cinco minutos (15h55).- En fe de lo cual firman la Presidente ad - hoc y Secretario de la Junta, que certifica.- f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Presidente Ad - Hoc; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Gerente General - Secretario; ACCIONISTAS: f.-) Sergio Iván Cruz Vera; p. CASTLE HILL INTERNATIONAL INC., f.-) Abg. Vladimiro Álvarez Grau, Abg. Cecilia Aragón de Pita, Apoderados.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **Consortio Nobis S.A.** al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 24 de abril de 2014.-



Sr. Roberto Dunn Suárez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO